

En Santo Domingo, lunes once de enero del dos mil veinte y uno, a partir de las dieciseis horas y catorce minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: PONTON BRAVO EDUARDO DAVID en el correo electrónico [espinosaramirezruiz@gmail.com](mailto:espinosaramirezruiz@gmail.com); en el correo electrónico [paula@espinosareyesruiz.com](mailto:paula@espinosareyesruiz.com), en el casillero electrónico No. 0705653228 del Dr./Ab. PAULA ANDREA ORDÓÑEZ ESPINOZA; en el correo electrónico [espinosavillacres@hotmail.com](mailto:espinosavillacres@hotmail.com), en el casillero electrónico No. 1102767959 del Dr./Ab. JOHN ESTEBAN ESPINOSA VILLACRES. EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS DE STD en el correo electrónico [dora.suasnavas@cnel.gob.ec](mailto:dora.suasnavas@cnel.gob.ec), [segundo.zaruma@cnel.gob.ec](mailto:segundo.zaruma@cnel.gob.ec), [ximena.mero@cnel.gob.ec](mailto:ximena.mero@cnel.gob.ec). PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico [mizquierdo@pge.gob.ec](mailto:mizquierdo@pge.gob.ec); en la casilla No. 323 y correo electrónico [jcornejo@pge.gob.ec](mailto:jcornejo@pge.gob.ec).  
Certifico:

  
DÍAZ JUMBO ADELA BERTHILA  
SECRETARIO

LUDYS.VALENCIA